

Carta del Director



LEOPOLDO
MUÑOZ SÁNCHEZ

**Coronel de Intendencia ET (R)
Presidente de AME**

*España insólita,
de luces y de sombras,
de mitos y leyendas,
de héroes y de pícaros,
elegida de Dios y contumaz
en su abandono.
Al cabo, España única.*

Comienza y termina esta composición más o menos poética con lo que se puede tomar como la perfecta definición de lo que es nuestra sufrida Patria envuelta en su piel de toro: **INSÓLITA Y ÚNICA**. No de otro modo se puede entender el esperpéntico espectáculo que supone el anuncio y la presentación anticipada, casi con pelos y señales, de la futura “desvinculación”, separación en román paladino, de un jirón de esa piel de toro que atiende por el nombre de región de Cataluña. Está todo preparado, empezando por lo que más importancia tiene y que, sin ello, la

empresa se vuelve imposible: el dinero. Es evidente que, sin dinero y con unas “fuerzas armadas” compuestas por una policía autonómica, que depende orgánicamente del ministerio de Defensa y que se tentará muy mucho la ropa antes de obedecer las órdenes del gobierno separatista de Cataluña, poco o nulo futuro es de esperar para la aventura.

Si se descarta la resistencia “armada” —no deja de ser curioso y significativo que los separatistas estén pensando ya en el despliegue de esa policía en la “frontera” de Andorra, frontera que se supone igualmente entrará en vigor físicamente entonces, porque en la actualidad no existe, y que pueda levantar temores por el hecho de que la policía de Andorra no depende de Barcelona sino que, como es natural, está subordinada al gobierno de esa pequeña nación que tiene dos copríncipes, el obispo de La Seo de Urgell, dependiente de la Conferencia Episcopal española, y el presidente de Francia que, habrá que suponer también, no se prestará —lo único que les queda es la resistencia financiera hasta que alguna nación reconozca al nuevo “estado” y enrede más la cuestión internacional.

Detrás de esa resistencia financiera están los bancos con sede en la región catalana y que, según el vocero del proyecto independentista, van a obedecer ciegamente las órdenes del consejero de hacienda que, entonces, ya será el “ministro de Hacienda” de la nueva república. Es de suponer que en esos bancos estarán aquellas partidas presupuestarias que, según el juez Vidal, traidor por excelencia bien que aprovechado del benigno y benevolente tratamiento y permiso que le concedieron quienes tenían en sus manos impedirlo para participar en organismos estatales en donde pudo enterarse de asuntos y sacar evidencia precisa para el contubernio,

existen camufladas para el golpe de estado separatista, en este caso, al menos, sin el apoyo manifiesto y confeso de la misma ideología política que lo hizo en tiempos anteriores felizmente superados. Tal vez porque las perspectivas ahora son absolutamente distintas de entonces en cuanto a aprovechar la situación existente.

No se deben dejar pudrir los acontecimientos ni las circunstancias porque, luego, cuando se quieren remediar, hay que recurrir a procedimientos radicales que se podrían haber evitado si desde un principio se hubieran dejado las cosas muy claras y en su punto. No hay que ser muy inteligente para pensar que todas las advertencias y amenazas legales que el Tribunal Constitucional hace a los miembros del Parlamento y la Generalidad de Cataluña las escuchan y leen como quien oye llover estando a buen resguardo. El hecho de que hayan pasado años para sentar ante un tribunal a Artur Mas y, tal vez por eso, se presente arropado con lo que no se puede considerar, sino que lo es clarísimamente, una manifestación separatista, se puede traducir que la pena de inhabilitación, una vez suprimida la que podría haberlo enviado a prisión, no le preocupa lo más mínimo. Total, se dirá, diez años de plena libertad para moverse, aunque no pueda desempeñar cargo público alguno, no va a constituir sino un importante, reconocido y merecedor de premio, laurel a la hora de poder volver a la vida política: ¡ahí es nada poder presumir de “excautivo” político condenado por tribunal “feixiste” heredero del franquismo! Y otro tanto se diga del empecinamiento del presidente de la Generalidad y la presidente del Parlamento de Cataluña, y algún alto cargo más, de anunciar e insistir en la celebración del referéndum para la independencia en 2018.

Lo curioso y preocupante es que, sean cuales sean las declaraciones de altos, o ex-altos cargos, de la Generalidad: Puigdemont, Mas, la



presidente del Parlamento de Cataluña,..., etc., sobre sus intenciones de referéndum, no se aprecia la menor, no ya respuesta automática, sumaria, sino ni siquiera la más mínima intención de hacerlo, por parte de los órganos judiciales correspondientes ni del gobierno.

Por otro lado, las voces que se oyen augurando poco porvenir a este golpe de estado porque las naciones de la Unión Europea no van a admitir a la República catalana no deben servir para otra cosa que hacer salir un incontenible rubor al rostro del españolito de a pie al constatar la escasa o nula dignidad de quienes, ocupando y ejerciendo un alto cargo público, en lugar de velar por la estricta y rigurosa aplicación de cuanto existe expresamente dispuesto en la Constitución Española y contando con medios de todo tipo más que sobrados para poner coto a este despropósito y delito de lesa patria, se amparan en las faldas de la Unión. Altos cargos que no parecen darse cuenta de la responsabilidad que están transmitiendo con su actitud sobre la más Alta Magistratura y aquellas Instituciones sobre las que recae la sagrada tarea del mantenimiento de la unidad, soberanía e

integridad territorial de España. Es de suponer que ese traspaso de responsabilidades no quede sin la necesaria e inevitable corrección por parte de quienes se sitúan sobre el fiel de la balanza de la Justicia y ello, naturalmente, sin tener que esperar a hacerlo a posteriori de un desmembramiento de nuestra Patria sino mediante esa figura jurídica que se denomina “de oficio”, “motu proprio” la Fiscalía General del Estado, no sea que también haya que contemplar la posibilidad de aplicación del apremio personal a los “correctores” que no han corregido nada.

Lo que está claro es que, si alguien se cree que incluso con el “pacto fiscal” exigido a cambio de la independencia y la cesión de más funciones constitucionalmente propias de la Administración Central (fronteras, puertos, aeropuertos, etc.) los separatistas van a renunciar a la ruptura de España, es que no tiene ni la más mínima idea de gobernar una nación y, muchísimo menos, una nación como España. Sobran y deben dar el testigo inmediatamente a quienes sí sean responsables del deber sagrado, no sólo constitucional, de defender la UNIDAD, SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL de España.